GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN Υ

> DE RESIDENTE Α

N° Interno: 7149532

UTORGA VISACIÓN DE INTERIOR EXTRANJERO QUE INDICA MINISTERIO DEL INTERIOR EXTRANJERIA Y MIGRACION DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION DEPTO. RESOLUCIÓN EXENTA Nº 286958 SEDIC SOLE

Santiago, 20 de Diciembre de 2016

TOTALMENTETRAMITADO VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 715.075 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. RELIGIOSO, válida por año, en la condición de TITULAR a Juan Jose MARTINEZ HERNANDEZ de nacionalidad GUATEMALTECA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

GCH/PVS/VGL/ASC [301]20/12/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo